

Preguntas frecuentes

TFG

Facultad de Derecho

UNED

#SOMOS2030

www.uned.es

UNED

Facultad
de Derecho

TFG

FACULTAD DE DERECHO

FAQ's

1. MATRÍCULA DEL TFG.....	2
¿Qué es el TFG?	2
¿Cuáles son los requisitos previos a la matriculación en el TFG?.....	2
¿Cuándo me matriculo del TFG?.....	3
¿Puedo solicitar el reconocimiento del TFG por otros estudios?.....	3
¿Cuántas líneas de TFG hay?	3
¿Puedo elegir la línea que más me interese?	3
¿Puedo solicitar cambiar de línea o director académico?	4
¿Dónde y cuándo se publica la asignación de línea y director académico?	4
Me han asignado un director/a académico/a de TFG, ¿cuándo empiezo a trabajar?	5
2. DURANTE LA ASIGNATURA	5
¿Cuál es el procedimiento general del TFG después de la matriculación?.....	5
¿Cómo mantengo la comunicación con mi director?	6
Si el director académico no responde a mis mensajes, ¿qué puedo hacer?.....	6
¿Qué debo saber antes de entregar el TFG?	7
¿Qué pasa si no finalizo mi TFG a tiempo o lo entrego fuera de plazo?	7
¿En qué consiste el ejercicio de defensa?	8
¿Cómo obtengo un certificado de asistencia del ejercicio de defensa pública?	8
¿Cuántas veces puedo acudir a la defensa en cada matrícula?.....	8
¿Cuál es el calendario de defensa pública?.....	9
¿Puedo acudir a la convocatoria extraordinaria de diciembre?.....	9
3. AL FINALIZAR LA ASIGNATURA	9
¿Cómo se obtiene la calificación final del TFG?	9
¿Cuándo constará en mi expediente la calificación del TFG?	10
¿Qué sucede si supero el TFG antes que el resto de los créditos?	10
¿Puedo optar a matrícula de honor en el TFG?.....	11
No estoy de acuerdo con mi calificación, ¿puedo pedir revisión?.....	11
Necesito comunicarme con el Negociado de Estudiantes	11

1. MATRÍCULA DEL TFG

¿Qué es el TFG?

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS que se imparte en el segundo semestre, de cuarto curso del grado.

Toda la información referida al TFG (normativa, calendario, listados, etc.) aparece publicada en nuestra página [web](#).

Toda la información académica aparece en la guía docente del TFG.

¿Cuáles son los requisitos previos a la matriculación en el TFG?

- ✓ Haber superado al menos 180 créditos de la titulación.
- ✓ Matricularte en el periodo ordinario de todas las asignaturas requeridas para finalizar el Plan de Estudios.
- ✓ En el caso de haber superado 168 créditos puedes inscribirte en el servicio de **tutela** previa del TFG. Teniendo en cuenta que dicha tutela previa se pasará a TFG si:
 - En la convocatoria de los exámenes de febrero superas **180 créditos** en tu expediente académico.
 - Estás matriculado de todas las asignaturas o créditos que te faltan para finalizar tus estudios.
 - Formalizas en las fechas establecidas el pago correspondiente para pasar en tu solicitud de matrícula del servicio de TUTELA previo al TFG.
 - Si no lo haces, la tutela previa decae y pierdes la oportunidad de matricularte en el TFG ese año académico.

1 Todas las referencias a figuras en masculino genérico de este documento deben entenderse aplicables indistintamente a hombre y mujer.

¿Cuándo me matriculo del TFG?

Esta asignatura solo puede matricularse en el primer plazo de matrícula (julio a octubre). No se admite su matriculación en el segundo plazo de matrícula (febrero a marzo).

¿Puedo solicitar el reconocimiento del TFG por otros estudios?

La asignatura de TFG no es objeto de reconocimiento ni de transferencia de créditos.

¿Cuántas líneas de TFG hay?

En cada Grado se ofertan distintas líneas de investigación que se publican de forma anual en nuestra [web](#).

Consulta las guías docentes para conocer más sobre cada una de las líneas y cuál se aproxima más a las cuestiones sobre las que quieres trabajar.

¿Puedo elegir la línea que más me interese?

Los estudiantes matriculados en la asignatura del TFG o inscritos en el servicio de tutela podrán priorizar las líneas de TFG según sus preferencias de acuerdo con el calendario previsto, a través del programa de matrícula.

La asignación de línea y profesor se realiza una vez finalizado el periodo de "matrícula de tutorización" de la asignatura TFG.

Para la asignación de línea se tendrán en cuenta las preferencias del estudiante y las siguientes variables: el número de créditos superados por el alumno; la nota media del expediente académico; la carga docente asignada a cada uno de los departamentos

1 Todas las referencias a figuras en masculino genérico de este documento deben entenderse aplicables indistintamente a hombre y mujer.

de los que se insertan las líneas propuestas (cupos por departamento); y demás criterios que hayan de establecerse por razones técnicas.

Dicha asignación se realiza de forma automática y conforme a unos parámetros que garantizan la igualdad de derechos de todos los estudiantes.

¿Puedo solicitar cambiar de línea o director académico?

Al realizarse la asignación de forma automática y conforme a unos parámetros que garantizan la igualdad de derechos de todos los estudiantes, el cambio (línea/director académico) sólo tiene lugar en circunstancias muy excepcionales y debidamente justificadas mediante solicitud, que deberá estar motivada y presentada en tiempo y forma y que será evaluada por la coordinación del TFG del Grado correspondiente, la cual procederá a su valoración en atención a su excepcionalidad y justificación, así como a la existencia de cupo vacante en la línea y/o profesor solicitado. Contra la valoración de la coordinación del TFG no cabe recurso alguno. Salvo reasignación, la coordinación del TFG la lleva el coordinador de la titulación.

¿Dónde y cuándo se publica la asignación de línea y director académico?

A primeros de diciembre se publicarán en la página [web](#) de la Facultad de Derecho las listas provisionales de asignaciones, en las que se detallan las líneas de investigación y Directores/as Académicos asignados para cada estudiante. A continuación, se abrirá un período de reclamaciones por parte de los estudiantes, y a mediados de diciembre se publicarán en la página [web](#) las listas definitivas.

¹ Todas las referencias a figuras en masculino genérico de este documento deben entenderse aplicables indistintamente a hombre y mujer.

Me han asignado un director/a académico/a de TFG, ¿cuándo empiezo a trabajar?

La asignatura pertenece al segundo cuatrimestre, por lo que será en ese momento cuando se inicie la tutorización. No obstante, si tienes interés, puedes iniciar la lectura de la guía de la asignatura.

Su tarea consistirá en asesorar, asistir y orientarte en el proceso de realización del Trabajo. Además, se encargará de su correspondiente evaluación y calificación.

2. DURANTE LA ASIGNATURA

¿Cuál es el procedimiento general del TFG después de la matriculación?

1. Asignación de estudiantes a las distintas Líneas de TFG de la titulación y a los directores académicos.
2. Tutorización personalizada:
 - Diseño del Trabajo: elección del tema/título y validación en el curso virtual específico.
 - Propuesta del plan de trabajo y seguimiento.
 - Entrega del borrador en el curso virtual específico. Es obligatorio entregar el borrador para que se proceda a la corrección del trabajo definitivo.
 - Corrección del borrador por el director académico, incluyendo las indicaciones que estime convenientes.

1 Todas las referencias a figuras en masculino genérico de este documento deben entenderse aplicables indistintamente a hombre y mujer.

- Preparación del Trabajo final del TFG y seguimiento.
 - Entrega del Trabajo en el espacio correspondiente en el curso virtual específico. Se recomienda no subirlo sin el Vº/Bº del director académico.
3. Evaluación del Trabajo: el director calificará el trabajo y, en su caso, convocará la defensa pública.
 4. Defensa pública: La defensa puede ser presencial o virtual, ante un tribunal (comisión) unipersonal o pluripersonal, a decisión del director académico. El director citará al estudiante con una antelación no inferior a 7 días con respecto a la fecha de la defensa. El estudiante recibirá dicha notificación vía electrónica en la dirección de email que tiene como estudiante UNED. La defensa será después de la última semana de exámenes de cada convocatoria.

¿Cómo mantengo la comunicación con mi director?

Toda comunicación tutorial se llevará a cabo en el marco del curso virtual específico de la línea asignada, salvo que desde la tutoría o la coordinación correspondiente se establezca otro procedimiento. Siempre se utilizarán para la comunicación entre director y estudiante las direcciones electrónicas institucionales UNED.

Si el director académico no se pone en contacto para dar indicaciones sobre el trabajo o no corrige el borrador en el plazo establecido, puedes ponerte en contacto con el coordinador del TFG para comunicárselo.

Si el director académico no responde a mis mensajes, ¿qué puedo hacer?

Envía un correo o llámale por teléfono en su horario de tutoría. Si no recibes respuesta, puedes contactar con el coordinador de la línea y el coordinador del TFG.

1 Todas las referencias a figuras en masculino genérico de este documento deben entenderse aplicables indistintamente a hombre y mujer.

¿Qué debo saber antes de entregar el TFG?

1. Los trabajos estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los directores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero.

Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Por ello, el TFG que presenta el estudiante debe llevar después de la portada una **declaración jurada de su autoría**, debidamente firmada por el estudiante. Dicha declaración tendrá carácter vinculante, de modo que la vulneración de la misma se someterá a denuncia ante el CPRI de la UNED, y el estudiante será sancionado a tal efecto.

Si tienes dudas sobre qué es el plagio y sus consecuencias, puedes consultarlo [aquí](#).

¿Qué pasa si no finalizo mi TFG a tiempo o lo entrego fuera de plazo?

El TFG no será evaluado, y el estudiante tendrá que defender su TFG en la siguiente convocatoria. Si tampoco esto fuera posible, tendrá que hacer una nueva matrícula en el siguiente curso. En este caso, se mantiene el director asignado a no ser que el estudiante solicite un cambio en su nueva solicitud de matrícula, o el director ya no sea docente en UNED.

¹ Todas las referencias a figuras en masculino genérico de este documento deben entenderse aplicables indistintamente a hombre y mujer.

¿En qué consiste el ejercicio de defensa?

La defensa del TFG será realizada oralmente y en acto público ante un tribunal (comisión). Puede ser unipersonal o pluripersonal (máximo 3 miembros) y siempre incluirá al director académico del TFG. Tanto si se realiza de manera presencial como por vía telemática (videoconferencia), deberá ser grabada. En ella, el estudiante, debidamente identificado, tendrá la oportunidad de justificar los aspectos fundamentales del trabajo realizado y, en su caso, responderá a las cuestiones que se le formulen por parte del director o tribunal. Salvo criterio contrario del director/presidente del tribunal, el acto tendrá una duración aproximada de 15/20 minutos, que incluirá la exposición del estudiante y la intervención del tribunal.

¿Cómo obtengo un certificado de asistencia del ejercicio de defensa pública?

Tanto si la defensa del TFG se realiza de manera presencial o telemática, el estudiante podrá obtener un certificado de su asistencia a través de su **Campus**, desde el menú **Solicitudes/Solicitud de Certificado de asistencia de lectura de TFG**. Realizada la petición, el sistema enviará el certificado con firma sello al correo electrónico @alumno.uned.es.

¿Cuántas veces puedo acudir a la defensa en cada matrícula?

La matrícula en el TFG da derecho a presentar su TFG en la convocatoria ordinaria (mayo/junio) y, en su caso, en la extraordinaria de septiembre. En cada convocatoria hay que entregar el borrador y el trabajo para acudir a la defensa pública en los plazos estipulados en la guía docente.

1 Todas las referencias a figuras en masculino genérico de este documento deben entenderse aplicables indistintamente a hombre y mujer.

¿Cuál es el calendario de defensa pública?

- Convocatoria ordinaria: 2 semanas en junio (inmediatamente después de los exámenes).
- Convocatoria extraordinaria: 1 semana en septiembre (inmediatamente después de los exámenes).
- Convocatoria extraordinaria de Diciembre (ver condiciones).

¿Puedo acudir a la convocatoria extraordinaria de diciembre?

Puedes acudir a la convocatoria de [exámenes extraordinarios de diciembre](#) para la entrega y defensa del TFG siempre que cumplas los requisitos generales que regulan esta convocatoria. Además, tienes que haber estado matriculado del TFG (o de la “Tutela previa”) durante el curso anterior, haber mantenido un seguimiento con el director académico y haber presentado, al menos, el borrador del TFG.

3. AL FINALIZAR LA ASIGNATURA

¿Cómo se obtiene la calificación final del TFG?

La calificación final del TFG tendrá en cuenta la valoración del trabajo presentado y su defensa. Ambos serán necesarios para la superación de la asignatura.

En la valoración del trabajo se tendrá en cuenta tanto el desarrollo como el contenido final presentado. En la defensa pública se apreciará, entre otros aspectos la solvencia expositiva del estudiante y la forma en que responda a las observaciones o cuestiones

¹ Todas las referencias a figuras en masculino genérico de este documento deben entenderse aplicables indistintamente a hombre y mujer.

del tribunal.

La calificación se calculará en base a la siguiente ponderación:

- Trabajo: 80%
- Defensa: 20%

¿Cuándo constará en mi expediente la calificación del TFG?

La fecha establecida para la publicación de las Actas se establece por la Universidad para cada curso académico. A partir de esa fecha, en el transcurso de 24 a 72 horas, la aplicación informática incorpora la nota del TFG al expediente académico.

La calificación final del TFG se incorporará al expediente del estudiante una vez superados todos los créditos necesarios para finalizar el plan de estudios.

La Comisión de TFG custodiará la calificación final obtenida por los estudiantes en su TFG hasta que hayan superado el resto de los créditos del Plan de Estudios. Superados todos los créditos se incorporará su calificación al expediente académico del estudiante.

¿Qué sucede si supero el TFG antes que el resto de los créditos?

La calificación del TFG **no** se registra en el expediente del estudiante hasta que éste no haya completado en su totalidad la formación del Grado (234 créditos ECTS). De este modo, si queda alguna asignatura pendiente, o para el curso siguiente, se custodia su calificación hasta que se completa la formación.

La calificación quedará en custodia hasta que se cumplan todos los requisitos académicos y administrativos. En definitiva, mientras haya alguna asignatura pendiente no se verá reflejada la calificación del TFG en el expediente.

¹ Todas las referencias a figuras en masculino genérico de este documento deben entenderse aplicables indistintamente a hombre y mujer.

¿Puedo optar a matrícula de honor en el TFG?

Sí, siempre y cuando la calificación final sea de sobresaliente (igual o superior a 9.0) y el director académico emita un informe favorable. El Coordinador/a del Grado atendiendo al cupo máximo de matrículas por línea, asignará las matrículas de acuerdo con las normas académicas.

No estoy de acuerdo con mi calificación, ¿puedo pedir revisión?

Sí, al igual que el resto de las asignaturas. Una vez publicadas las notas se abre un periodo de revisión, a través de la aplicación de calificaciones, siguiendo el procedimiento que consta en nuestra página [web](#).

Necesito comunicarme con el Negociado de Estudiantes:

Si tienes alguna duda o consulta puedes escribirnos a las siguientes direcciones electrónicas:

- Grado en CCJJAAPP: gradoencienciasjuridicas@der.uned.es
- Grado en Criminología: gradoencriminologia@der.uned.es
- Grado en Trabajo Social: gradotrabajosocial@adm.uned.es
- Grado en Derecho*: negociado1@der.uned.es
negociado2@der.uned.es
negociado3@der.uned.es

* [Pinchar aquí para consultar el Negociado correspondiente según apellidos](#)

1 Todas las referencias a figuras en masculino genérico de este documento deben entenderse aplicables indistintamente a hombre y mujer.